



Grado en Turismo

29136 - Contratación turística y prevención de riesgos laborales

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Agustin Albesa Cartagena** albesa@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesor: Agustín Albesa Cartagena (contacto: albesa@unizar.es)

Licenciado en Derecho y Psicología. Doctorando en fase de redacción de tesis doctoral acerca de riesgos psicosociales y prevención en varios ámbitos, en el Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza.

RECOMENDACIONES:

Esta asignatura tiene doble naturaleza, en todo caso relacionada con el ámbito jurídico, siendo la última de las asignaturas del Grado con vinculación al Derecho.

La parte dedicada a la contratación turística ahonda en los contratos realizados en el ámbito turístico entre los diversos operadores y entre estos y los turistas. Se recomienda tener aprobadas las asignaturas "Introducción al Derecho", de Primero, y la parte correspondiente al Derecho Mercantil de Segundo.

Precisamente, para la parte dedicada a la prevención de riesgos laborales se recomienda tener aprobada la parte de Derecho Laboral de Segundo, así como la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", de Tercero.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las clases tendrán una clara orientación práctica en ambos casos. El alumno deberá entender documentos de alta complejidad jurídica y tener rudimentos para elaborarlos, con respecto de la contratación turística. Con respecto de la prevención de riesgos laborales, deberá conocer la legislación y aplicarla en el ámbito turístico.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

Resultados de aprendizaje:

- Adquirir un desenvolvimiento aceptable en el uso de la terminología jurídico-laboral y mercantil
- Conocer y ser capaz de manejar la legislación y la jurisprudencia aplicable.
- Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora de la realidad jurídico-laboral y mercantil de la empresa.
- Comprender los conceptos básicos en materia de contratación y los tipos fundamentales de contratos turísticos.
- Saber resolver los casos y problemas reales que se presenten en las relaciones laborales y de protección social en las empresas y actividades turísticas, relacionados con Riesgos Laborales y Accidentes de trabajo

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura está orientada a rematar todo el conocimiento jurídico que se da a lo largo del Grado. En dos ámbitos: el mercantil (parte de la contratación turística) y en el laboral (parte correspondiente a la prevención de riesgos laborales.)

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo de la asignatura es que estudiante adquiera los conocimientos propios de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos en el ámbito de las empresas y actividades turísticas, así como los pormenores de las relaciones mercantiles.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El contexto es, obviamente, conocer de la forma más exhaustiva el marco jurídico en el que se desarrolla el turismo. Es la última asignatura en el ámbito del Derecho que se desarrolla en el Grado, tiene carácter optativo, y tiene como objeto asimilar y conocer en profundidad las instituciones de carácter privado en las que se basa el derecho.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias específicas a desarrollar:

- Tener una marcada orientación de servicio al cliente
- Manejar técnicas de comunicación
- Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial

Competencias transversales (generales):

- Demostrar, poseer y comprender conocimientos fundamentales de las materias relacionadas con el turismo desde las diferentes disciplinas científicas, de su evolución epistemológica y de la relación de cada una con las otras disciplinas científicas que lo tratan, partiendo de los conocimientos adquiridos en la educación secundaria y hasta un nivel que garantice el conocimiento de la vanguardia en el estudio de esta disciplina.
- Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional, integrando los distintos campos de estudio relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- Ser capaz de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre asuntos relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo.
- Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender labores profesionales y estudios de postgrado en turismo con un alto grado de autonomía.
- Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Al final de la asignatura, el alumno debe tener una visión global del Derecho en el contexto de la actividad turística y debe ser autónomo a la hora de encontrar e interpretar normas jurídicas.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

En primer lugar, y dada la naturaleza doble de la asignatura, el alumno deberá acreditar un conocimiento mínimo de ambas partes que componen la asignatura.

Dicho esto, la evaluación continua consistirá en varias pruebas.

El conocimiento teórico de ambas partes, contratación turística por un lado y riesgos laborales por otro lado, se evaluarán del mismo modo: a través de exámenes test, objetivos.

En cambio, diferirá el modo de evaluación en la parte práctica. Mientras que en la parte de contratación turística el alumno deberá saber confeccionar contratos tipo básicos, en prevención de riesgos laborales deberá conocer y tener rudimentos para confeccionar un documento de prevención de riesgos laborales en una empresa turística.

EVALUACIÓN GLOBAL

Una única prueba el día que se refleje en el calendario de exámenes, en que deberá aprobarse independientemente tanto las partes teóricas, objetivas, de cada una de las asignaturas, como deberá refrendarse que el alumno es capaz de entender y confeccionar un contrato mercantil y un documento de prevención de riesgos laborales. A la prueba se podrán presentar los alumnos que hayan aprobado en la evaluación continua para mejorar su nota.

EXAMEN DE SEPTIEMBRE.

Una única prueba global para toda la asignatura, que deberá aprobar el alumnos en caso de no haberlo hecho en la primera convocatoria, con los mismos presupuestos que los dichos para la prueba global. Podrá ser examen oral si el número de alumnos, por su escasa cantidad, lo permite.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El contenido es el siguiente:

Contenidos

-Primera parte: contratación en relación con el transporte:

- El contrato de transporte
- El contrato de viaje combinado
- Transporte aéreo de personas: charter, overbooking, responsabilidades
- Otros tipos de transporte de pasajeros (marítimo, ferroviario)
- Alquiler de vehículos y el contrato de parking

-Segunda parte: contratación en relación con el alojamiento

- El contrato de hospedaje
- El contrato de gestión hotelera
- El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente

□ Otras modalidades de alojamiento:

- alquiler de apartamentos
- arrendamiento de temporada
- el contrato de tiempo compartido de bienes inmuebles.

-Tercera parte: los seguros de daños relacionados con la actividad turística.

-Cuarta parte: prevención de riesgos laborales en el ámbito de las empresas y actividades turísticas. La protección social de los titulares de la actividad turística.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Al alumno se le ofrecerán en primer lugar documentos reales para diseccionarlos y poder, tras la asimilación de la teoría, estar en disposición de comprenderlos y de redactarlos.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Entre septiembre y diciembre se impartirá la parte mercantil, dejando para enero la parte dedicada a los riesgos laborales. Los trabajos que sean individuales tendrán con suficiente antelación plazo para su entrega y exposición.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Auriolés Martín, Adolfo. Introducción al derecho turístico : derecho privado del turismo / Adolfo Auriolés Martín . Madrid : Tecnos, 2006
- Lecciones de derecho del turismo / dirigido por Ricardo García Macho, Andrés Recalde Castells ; coordinado por Ma. Victoria Petit Lavall . - [1a. ed.] Valencia : Tirant lo Blanch, 2000
- Lecciones de derecho mercantil / Aurelio Menéndez, Angel Rojo, directores ; coordinación, María Luisa Aparicio . - 8ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2010
- Vicent Chuliá, Francisco. Introducción al derecho mercantil / Francisco Vicent Chuliá . - 23ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2012